

### III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

**VILLAFERRUEÑA**

*Rectificación de error*

Rectificación de error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora n.º 40, de fecha 1 de abril de 2022.

*Donde dice:* “por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes...”

*Debe decir:* “por un plazo de quince días, durante los cuales quienes...”

Quedando el anuncio de la siguiente manera:

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Villaferrueña, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytovillaferruena.sedelectronica.es>].

Villaferrueña, 4 de abril de 2022.-El Alcalde.

R-202200922

